

de todo su patrimonio social a tres sociedades beneficiarias de nueva creación: «Corporación Synetheia, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil y «Verona Invest, Sociedad Limitada» y «Summat, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de administración de la sociedad escindida y beneficiarias con fecha 26 de febrero de 2007, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de marzo de 2007 y conforme al informe de los Administradores con aprobación del Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener del domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos y plazos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Julio Antonio Fidalgo Lobo, como Administrador solidario de la escindida Corporación Synetheia, Sociedad Limitada, y como Administrador solidario de las beneficiarias Corporación Synetheia, Sociedad Limitada, Verona Invest, Sociedad Limitada y Summat, Sociedad Limitada.—16.848. 2.ª 3-4-2007

CREACIONES MONAR-EDITORIAL, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación de sociedad

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 2007 y mediante orden del día se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación a 28 de febrero de 2007, que a continuación se reproduce:

	Euros
Activo:	
Tesorería	293,88
Total activo	293,88
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Reserva legal	13.470,14
Reservas voluntarias	242.912,88
Aportación para compensar pérdidas....	1.019.584,14
Resultados negativos de ej. anteriores ..	-1.323.272,18
Pérdidas y ganancias	-12.601,10
Total pasivo	293,88

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—El Liquidador, Vicente Monar Puerto.—17.773.

DAVERGOM 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 60/06, acumuladas 67-06, 70-06, 81-06, 94-06, 130-06 y 142-06 a instancia de Francisco Manuel González Fernández y otros, contra Davergom 2000, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 20 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial provisional por importe de 64.259,90 euros de principal, más 6.425,99 euros de intereses provisionales y 6.425,99 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—16.735.

DEMOLICIÓN CONTROLADA MODERNA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución 120/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Francisco García García, contra Demolición Controlada Moderna, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Demolición Controlada Moderna, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 18.910,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—17.013.

DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número Uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 126/06 este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jon Vicente Agudo contra la empresa denominada Desaide Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa Desaide Construcciones y Contratas Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 735,55 euros de principal, más la de 73,55 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—16.770.

DESARROLLO DE MERCHANDISING KILÓMETRO 0, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asepoyo Matep S.S., contra Desarrollo de Merchandising Kilómetro 0, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Desarrollo de Merchandising Kilómetro 0, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.829,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—16.748.

DIALERDATA CONSULTING, S. L.

Doña Isabel Ceballos Martín, con DNI 28603177-D, Administradora de la sociedad Dialerdata Consulting, S. L., con CIF B91255620,

Por la presente convoco Junta general extraordinaria de la citada mercantil, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la avenida de Grecia, número 35, portal 3, 2.º, B, de Sevilla, el día 16 de abril de 2007, a las 17,00 horas, en única convocatoria, y en la que serán objeto de deliberación los siguientes asuntos que compondrán el

Orden del día

Primero.—Propuesta y adopción de acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Aquellos socios que pretendan participar en la Junta mediante representación deberán hacerlo por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, o mediante poder especial para la Junta que se convoca.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.—La Presidenta, Isabel Ceballos Martín.—16.823.

DOMINGO CASADO MANGAS

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/07, seguido a instancia de Lorenzo Edwar Antón Navarrete se ha dictado propuesta de auto de fecha 16 de marzo de 2007, por la que se declara al ejecutado Domingo Casado Mangas en situación de insolvencia total por importe de 1.080 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 16 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—16.786.

DOMINGO REDONDO SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1/07, seguido a instancia de Jennifer Maes López se ha dictado propuesta de auto de fecha 16 de marzo de 2007, por la que se declara al ejecutado Domingo Redondo Sánchez en situación de insolvencia total por importe de 602,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 16 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—16.788.

DOYBEL, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 03-07 a instancia de Fran-